



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 645

IV Legislatura

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Luí́s Partida Brunete

Celebrada el martes 2 de junio de 1998

Orden del día:

1.- Pregunta para respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Excmo. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre líneas o programas de actuación en relación a la formación dirigidas a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

PCOC 85/98 R. 2910 (IV)

2.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones que va a realizar el Consejo de Gobierno ante la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barajas, sin que se haya producido la aprobación del Plan de Aislamiento Acústico de las viviendas afectadas en los diferentes municipios.

C. 361/98 R. 4210 (IV)

3.- Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a suspender la aplicación del Convenio-Marco sobre gestión de envases y residuos de envases suscrito con Ecoembes, abriendo un período de información de sus consecuencias y negociación con los ayuntamientos y las organizaciones sociales, que conduzca a desechar definitivamente la incineración de residuos en todo su ciclo económico.

PNL 27/98 R. 4687 (IV)

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

pág. 17583

Pregunta para respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Excmo. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre líneas o programas de actuación en relación a la formación dirigidas a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

PCOC 85/98 R. 2910 (IV)

pág. 17583

-Interviene el Sr. Calvo Poch, formulando la pregunta.

pág. 17583

-Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta.

pág. 17583-17584

-Intervienen el Sr. Calvo Poch, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 17584

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones que va a realizar el Consejo de Gobierno ante la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barajas, sin que se haya producido la aprobación del Plan de Aislamiento Acústico de las viviendas afectadas en los diferentes municipios.

C. 361/98 R. 4210 (IV)

pág. 17584

-Interviene el Sr. García Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 17584-17585

-Exposición del Sr. Director General de Calidad Ambiental.

pág. 17585-17586

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. García Martínez y el Sr. Sánchez-Lázaro Carrasco.

pág. 17586-17589

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 17589

Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a suspender la aplicación del Convenio-Marco sobre gestión de envases y residuos de envases suscrito con Ecoembes, abriendo un período de información de sus consecuencias y negociación con los ayuntamientos y las organizaciones sociales, que conduzca a desechar definitivamente la incineración de residuos en todo su ciclo económico.

PNL 27/98 R. 4687 (IV)

pág. 17589-17590

-Lectura de la enmienda presentada.

pág. 17590

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 17590-17592

-Intervienen, en turno de Portavoces y el Sr. Calvo Poch, el Sr. García Martínez.

pág. 17592-17594

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 17594

Ruegos y Preguntas.

pág. 17594

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 17594

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

pág. 17594

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente convocada para hoy, pasando al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Comisión del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre líneas o programas de actuación en relación con la formación dirigidos a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

PCOC 85/98 R. 2910 (IV)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Director General, ¿cuáles son las líneas o programas de actuación en relación con la formación dirigidos a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Director General de Administración Local, don Alejandro Sanz, que está aquí por delegación del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz Peinado): Gracias, señor Presidente. Señorías, he de informar al señor Diputado que entre las competencias propias de la Dirección General de Administración Local se encuentra la de la formación permanente al servicio de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid. El objetivo que se pretende con todas las tareas de formación es doble: de un lado, la preparación continua e ininterrumpida del personal, imprescindible para afrontar con garantías de éxito una realidad cambiante como es la del entorno político y administrativo de las Corporaciones Locales, tanto en sus aspectos técnicos como económicos y jurídicos; y, de otro lado, se pretende establecer también un foro permanente de reflexión sobre los problemas que aparecen en la vida municipal, intentando que las ideas y la praxis vayan unidas, procurando así una mayor eficacia para los Gobiernos municipales.

El esfuerzo en mejorar y ampliar la línea de formación del personal de las Corporaciones Locales

queda patente en los sucesivos programas que se han venido desarrollando en los últimos años, intentando ofrecer aquellos temas de actualidad y de máximo interés para la vida diaria de los Ayuntamientos. En la organización y preparación de los cursos de formación se ha tenido siempre en cuenta el criterio de necesidad, el criterio de eficacia, de actualidad, y las propias contingencias y necesidades que van planteando los Ayuntamientos. El presupuesto con el que cuenta la Dirección General de Administración Local para el ejercicio de 1998 es de 9 millones de pesetas para todo el año, y con esta cantidad se ha organizado un amplio programa dividido en dos semestres: el primer semestre y el segundo, que dará comienzo ahora, a partir del mes de julio.

Entre los cursos de formación que se han desarrollado este año -veo que les han entregado el folleto que hemos traído- cabe destacar el de "Valoraciones y expropiaciones de la Comunidad de Madrid" en cuanto a los funcionarios de los Grupos A y B y funcionarios de habilitación nacional, como son interventores y secretarios. Para estos colectivos, repito, se han presentado los siguientes cursos: "Valoraciones y expropiaciones en la Comunidad de Madrid", "El régimen jurídico del personal", "La contratación administrativa local", "Haciendas locales", "Bienes y servicios", "Lenguaje y documentos administrativos", "Responsabilidad civil, penal y administrativa del personal", "La Administración ante el euro", "Legislación y gestión ambiental" y "Contabilidad y crédito local".

En cuanto al personal auxiliar y administrativo, se ha puesto en marcha el curso de "Información y atención al ciudadano" y el de "Haciendas locales", "Secretariado de dirección y altos cargos", "Perfeccionamiento del personal administrativo" y "La contratación administrativa local".

Cabe destacar también tres cursos singulares, por decirlo así: el curso de "Formación de mandos medios", el curso de "Nuevas tecnologías aplicadas a bibliotecas" y el curso de "Asesoramiento, representación en juicio y defensa letrada de las Corporaciones Locales".

Por tanto, han sido dieciocho acciones formativas dirigidas a todas las clases de personal que desempeña su trabajo en las Corporaciones Locales y que abarcan una muy amplia muestra de materias, desde asuntos como las haciendas locales, hasta otros como la contratación administrativa o la introducción al euro, que, de forma capital, va a influir en todas las Administraciones Públicas.

Precisamente, recogiendo las recomendaciones de los asistentes, de los profesores y de los propios Ayuntamientos, se va a intensificar la formación y la

familiarización de todos los que trabajan en los Ayuntamientos. Con la referencia de la entrada en vigor del euro también se va a subrayar y poner el acento en el tema de la legislación y gestión medioambiental, así como en el aspecto de la contabilidad avanzada en las entidades locales.

Por último, quiero significar dos cosas: por un lado, que se ha conseguido hacer varios de los cursos en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios y con algunas universidades, como la Universidad Autónoma o la Politécnica, lo cual nos ha aportado, además, un buen caudal de conocimientos y una alta calidad en los profesores; y de otro lado, que la asistencia es, en general, masiva; muchos cursos tienen que repetirse dos y hasta tres veces; que ninguna clase tiene más de 40 alumnos, siendo el promedio de alumnos que asisten a cada una de ellas entre 35 y 40. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, le agradecemos su información; información que, en menor medida de lo que se ha expuesto aquí, ya conocíamos, pero a nuestro Grupo Parlamentario le parece que las figuras que existen para los Diputados y Grupos Parlamentarios de ejercer un control del Gobierno también se aprovechen no solamente para ejercitar ese control en negativo, sino para ejercitar el control en positivo, y que ustedes puedan venir a dar publicidad a aquello que satisfactoriamente está funcionando dentro del ámbito de la propia Administración, que, si no lo trajéramos aquí, no conocería la sociedad madrileña en general.

Creemos, además, que la Comunidad de Madrid, por ser una Comunidad uniprovincial, tiene una responsabilidad mayor que otras Comunidades Autónomas que tienen varias provincias y que, por lo tanto, cuentan con otra Administración Local, como son las Diputaciones, para desarrollar esa tarea de asistencia a las Corporaciones Locales, y la Comunidad de Madrid asume esa responsabilidad de asistencia a las Corporaciones Locales, de coordinación con ellas y de ser un instrumento útil para todas y cada una de ellas. Entendemos que la formación, como usted ha dicho, permanente y continua, creando foros de reflexión es una de las responsabilidades que tiene esta Administración, y desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que se realiza de forma satisfactoria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Diputado. Señor Director General, ¿quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, señor Director General. Finalizado el primer punto del Orden del Día, pasamos al segundo.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones que va a realizar el Consejo de Gobierno ante la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barajas, sin que se haya producido la aprobación del Plan de Aislamiento Acústico de las viviendas afectadas en los diferentes municipios.
C. 361/98 R. 4210 (IV).

Para precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, señor García.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, tengo que decir que nos extraña la ausencia del señor Consejero de Medio Ambiente ante un tema como éste y el siguiente que va a plantear el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Nos parece que en esta Comisión sería fundamental, cuando yo creo o cree nuestro Grupo que existen temas fundamentales para los ciudadanos de esta Comunidad, que el máximo responsable de la Consejería estuviera aquí para explicarnos si iba o no a hacer algo en relación a los problemas que afectan a los ciudadanos de nuestra Comunidad; pero allá cada uno con su responsabilidad política.

Para hablar sobre la tercera pista del aeropuerto de Barajas yo voy a hacer una pequeña introducción. Como ustedes bien saben, en el año 1993 el Gobierno de la Nación, a propuesta de AENA, decide ampliar de dos a tres pistas el aeropuerto de Barajas. Con este aumento de pistas se garantizaban 1.200 operaciones diarias de despegue y aterrizaje, suficiente, se decía, para recibir hasta 40 millones de viajeros al año y conseguir mantener este aeropuerto en condiciones de operatividad hasta el año 2010. El estudio de impacto ambiental fue modificado dos veces, y vuelve a ser sometido a información pública y a alegaciones, hasta que en febrero de 1996 fue aprobado definitivamente.

El Ayuntamiento de Madrid, inclusive gobernado, como ustedes bien saben, con el apoyo del Partido Popular, presentó varias alegaciones al estudio de impacto ambiental, con fecha 18 del ocho del 93, 21 del nueve del 94 y 17 del diez del 95, que pueden resumirse brevemente en los siguientes aspectos: Ruidos. El Ayuntamiento de Madrid planteaba que los aviones en tierra iban a producir un ruido negativo para

los ciudadanos del distrito de Barajas; también planteaba una contaminación atmosférica importante a través de los niveles de ozono.

Con fecha 12 de abril de 1996 se publica en el BOE una resolución de la Dirección General de Información y Valoración de Impacto por la que se formula la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de ampliación del aeropuerto de Barajas. Esta resolución establece medidas que se deben adoptar para reducir el ruido que provocará la ampliación del aeropuerto de Barajas. Por ejemplo, en el plazo de un año se realizará y aprobará un plan de aislamiento acústico. Segundo, en el plazo de seis meses el promotor del proyecto, AENA, hará los correspondientes estudios y mediciones de ruido en las fachadas de las viviendas. También se creará un fondo económico para financiar el plan antirruído, y este fondo se dotará con una aportación inicial por parte de AENA de entre 1.000 y 2.000 millones de pesetas en 1997. También se creará una comisión de gestión de un plan antirruído, se creará una comisión técnica para estudiar todo el impacto que va a tener, y también se llega a realizar un procedimiento de tramitación de subvenciones.

Estamos en la situación actual, y ¿cuál es la situación actual? Que hasta ahora no se ha hecho casi nada. Eso ha llevado a que varios municipios, a través de sus máximos responsables, es decir, de los alcaldes, digan que el plan que iba a hacer AENA no cubre sus necesidades, y creemos que estamos ante un tema grave; grave porque, insisto, si los Ayuntamientos, como puede ser el de San Fernando, Coslada, el distrito de Madrid-Barajas, van a tener un impacto negativo acústico, aunque competencialmente no sea de la Consejería de Medio Ambiente, tenemos que hacer algo; algo porque eso afecta a la vida cotidiana de los ciudadanos de estos municipios, y las Administraciones públicas, bien sean del Estado, municipal o autonómica, tenemos que tomar cartas en el asunto.

Hasta ahora no hemos visto ni observado ninguna reacción de la Consejería de Medio Ambiente, y no puede ser que cuando está previsto oficialmente que la tercera pista de Barajas empiece a funcionar -digo oficialmente; documentos oficiales- el 29 del diez del 98, es decir, en octubre, dentro de tres o cuatro meses, las casas de estos municipios e inclusive de Madrid estén en una situación de alarma permanente. Yo creo que ustedes, la Consejería de Medio Ambiente, tienen que tomar cartas en el asunto, más allá de las competencias, porque, si no, incurriremos una vez más en una dejación de funciones políticas -no digo administrativas, digo políticas- por parte de la Consejería.

Yo hago una pregunta muy concreta: ¿hasta ahora, cuánta subvención ha existido para el plan antirruídos? ¿Cuánta? ¿Cuánto se ha destinado para estos Ayuntamientos del municipio de Madrid para que se realicen los aislamientos correspondientes para evitar que los ciudadanos de esta Comunidad vivan en ese estado de ruidos y demás?

Por tanto, espero, no por el Consejero, que esperaba que fuera el Consejero dada la inquietud que tienen los ciudadanos de esta Comunidad, sino por usted, señor Director General, que nos cuente qué va a hacer por parte de su Consejería para evitar este daño a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a la comparecencia, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, tiene la palabra el Director General de Calidad Ambiental, don Ignacio López-Galiacho, por delegación del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, don Carlos Mayor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ésta ya creo que es, no recuerdo muy bien, la tercera comparecencia en este sentido en la que estoy presente y, a pesar de que usted lo ha recordado, le tengo que seguir recordando el problema de competencias que en este sentido tiene la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente, al respecto de la ordenación de los vuelos aéreos.

Partiendo de ese punto -siempre se lo digo en mis intervenciones-, le tengo que decir que ha hecho usted una serie de recordatorios en materia de la declaración de impacto ambiental que, si usted recuerda mi última comparecencia el 17 de febrero de este presente año, puntalicé punto a punto cómo se encontraban las medidas correctoras exigidas en la declaración de impacto ambiental; entre ellas le di datos o les dimos datos sobre el proyecto de financiación del plan y del estado del plan, del proyecto de financiación. Ese proyecto de financiación, que está absolutamente diseñado y hechas las reservas legales para la aplicación presupuestaria, requiere, evidentemente, como requisito imprescindible, la aprobación del Plan de Acondicionamiento Acústico, que es el único elemento en estos momentos de toda la declaración de impacto ambiental que no está terminado. En ese sentido, todas las medidas impuestas en la declaración de impacto ambiental de la ampliación de la tercera pista de Barajas están completas.

Respecto al plan, usted, más que una pregunta, me da por hecho que la pista va a entrar en funcionamiento sin estar aprobado el plan: la pista entra en funcionamiento en octubre. Hoy, el plan prácticamente está redactado, según las informaciones que hemos recordado del seguimiento continuo que estamos realizando de este tema; incluso ya se presentó por parte de Aviación Civil un modelo de plan a la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio. Ese plan se rechazó porque no cumplía precisamente lo estipulado en la declaración de impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto. Le puedo decir que es intención de la Dirección General que ese Plan de Acondicionamiento Acústico sea absolutamente estricto y consecuente con la realidad de los vecinos y con la realidad de la legislación vigente.

En estos momentos los estudios, que sabe usted que son vinculantes y preceptivos para la aprobación de la declaración, del Plan de Acondicionamiento Acústico se han concluido. Le puedo dar más datos en el sentido de demostrarle el seguimiento continuo que desde la Consejería de Medio Ambiente se está haciendo de un problema que nos interesa a todos enormemente. Asimismo, se ha terminado el estudio realizado por el Instituto "Torres Quevedo" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, relativo a los espectros sonoros de las aeronaves, que es necesario hacer; se ha terminado el estudio -importantísimo para la aprobación del plan- de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el fin de definir las principales tipologías de las viviendas afectadas, así como el estudio realizado por el Colegio de Arquitectos sobre las soluciones constructivas necesarias para que los aislamientos de las viviendas produzcan en su interior unos niveles de ruido menores de 55 decibelios por la noche y 65 durante el día.

El 6 de mayo, para su información, se volvió a reunir la Comisión de Seguimiento del Plan, en la cual estuvo presente la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Medio Ambiente, y donde Aviación Civil presentó un documento al respecto de nuevos criterios que Aviación Civil tenía previstos para establecer las huellas de ruido en base a datos que esta Dirección General de Aviación Civil estimaba necesarios actualizar con referencia a los que el CEDEX hizo en el año 96. A raíz de eso se hizo ese mapa de la huella acústica escala 1:50.000, que fue muy contestado entre los municipios afectados, y salió en la prensa, como usted sabe, bastante información al respecto.

Nosotros estamos absolutamente encima del tema. Creemos que el estudio, que el plan se va a aprobar como muy tarde en septiembre; que la huella del ruido que se va a aprobar va a ser una huella lógica

y razonable para todos los municipios; que se va a llegar a un acuerdo; que la Comunidad está al lado de los municipios y que apoyará a los mismos en cuanto a la definición de esa huella. Lógicamente, necesitamos tener una propuesta clara, una escala razonable para poder opinar. No sé qué más decirle; nuestra intención seguramente será la misma que la que puedan tener todos de que se cumpla la declaración de impacto ambiental y, por supuesto, exigiremos siempre ese cumplimiento antes de la puesta en funcionamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Se abre un turno para que los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios puedan formular preguntas o hacer algún tipo de consideración. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Se han realizado hasta hoy cuatro estudios, cuatro huellas, diríamos. Una primera, de AENA, absolutamente infumable; una segunda, de nuevo de AENA, en paralelo con la del CEDEX, que es finalmente la que recoge la declaración de impacto ambiental, y una cuarta, por llamarla de alguna manera, huella sonora de AENA, que es, como decía el Director General, la que recientemente se ha intentado presentar -los Ayuntamientos, por supuesto, la han rechazado de plano, empezando por los criterios con los que se ha planteado-, y que suscita bastantes preocupaciones en cuanto al contenido de fondo de lo que planteaba el Diputado señor García.

Los estudios están terminados, pero, no nos engañemos, la clave es la huella sonora. En ese terreno quiero decir que, a pesar de que en su día la declaración de impacto ambiental fue recurrida por los Ayuntamientos afectados y muy contestada por las entidades ciudadanas, la última provocación presentada por AENA es realmente bochornosa. No se cumplen los criterios de las leyes, es decir, los criterios planteados en la DIA; no sé si en algún caso la declaración de impacto ambiental, y lo parece es una especie de propuesta provocadora dirigida nada más que a intentar rebajar y romper, digamos, las piernas a los Ayuntamientos -por decirlo metafóricamente- para obligarles a negociar a los pies de los caballos en el momento en que la pista va camino de ponerse en marcha.

Los Ayuntamientos dicen cosas bastante sensatas: primero, que se certifiquen cuáles son las operaciones que han existido en 1997, cosa que no hacen las autoridades; segundo, que se establezca el

modelo matemático sobre la base de esas certificaciones del 97; tercero, que se compruebe realmente con los sonómetros -no en el modelo matemático, sino con los sonómetros, como es natural; hay que hacerlo como se hace en cualquier análisis científico- la validez de ese modelo matemático y, por lo tanto, de los criterios que se han aplicado; cuarto, que se certifique por parte de AENA los escenarios futuros, tanto el del año 2000 como el del año 2110. Si es verdad que va a haber tantos o cuantos vuelos, tanto o cuanto impacto, tal tipo de aeronaves, etcétera; que se ponga por A. Los Ayuntamientos y los vecinos no van -permítame que hable en este terreno, casi, incluso, en el ámbito personal-, no vamos a consentir que nos den buenas palabras pensando en un escenario de aquí al 2010; doce años de recorrido de vaya usted a saber qué planes y qué posibilidades de desarrollo y de funcionamiento de este aeropuerto. Por último, que se haga una proyección rigurosa y científica sobre estos datos. Eso es lo mínimo que se le ocurre a cualquier persona sensata, y lo mínimo que se le ocurre a cualquiera que no pretenda provocar y que no pretenda, como decía antes, poner a los pies de los caballos a los Ayuntamientos y a los vecinos en este terreno.

¿Qué dicen los vecinos? Los vecinos están en contra de la ampliación. Sus entidades más representativas ya lo hicieron saber con acciones de todo tipo que están en contra de la ampliación de la tercera pista, tal como la estaban planteando. Están contra cualquier otra ampliación, lógicamente, del aeropuerto de Barajas y, por lo tanto, en la idea de que se construya otro aeropuerto y se planteen desde ahora ya los estudios necesarios para ello, y están porque se rebaje el impacto acústico, tanto en términos de vuelos nocturnos como de sendas, de tipos de aviones, de operaciones, etcétera; y, desde luego, están porque se insonoricen las viviendas afectadas, y los vecinos parten del estudio del CEDEX, que da un mínimo de, aproximadamente, 50.000 viviendas afectadas por las huellas, tanto en configuración norte como en configuración sur.

Si me permite que le diga qué dice a todo esto la Comunidad de Madrid o qué hace, porque los Ayuntamientos están defendiendo a los vecinos en este momento. Los Ayuntamientos están representando realmente los intereses de los vecinos; se supone que la Comunidad de Madrid debería representar y defender los intereses de esos vecinos porque son también madrileños. Permítame decirle que suena a chiste que la Comunidad de Madrid está al lado de los Ayuntamientos; los Ayuntamientos se están viendo absoluta y radicalmente solos en esto, no han tenido nunca el apoyo de la Comunidad de Madrid; nunca han tenido el apoyo de Ruiz-Gallardón ni de su Gobierno;

jamás. No lo han tenido ni lo tienen, para nada; no les han pasado ni un papel, ni un dato, nada de nada. No sé siquiera si ha llegado a recibirlos; no lo tengo muy claro. Nada; absolutamente nada.

Esta Comunidad está actuando como una delegación del Ministerio o como una delegación de AENA, y las cosas son así. Es bochornoso, y yo creo que, en ese terreno, justamente es de eso de lo que se está hablando. No quiero extenderme más.

Tengo aquí un documento, por si el señor Presidente o alguna de SS.SS. se interesara por él, en el que se expresa claramente lo bochornoso de la huella sonora -por llamarlo de alguna manera- que propone AENA. Está hecha de tal manera que presenta un ángulo en relación a las propias pistas; está hecha de tal manera para que no coincida con ninguna vivienda que los aviones, tal y como viene en el mapa que ha realizado AENA, no entran realmente por la pista, sino que entran de lado en la pista; eso es una provocación o los que lo han hecho tienen otros intereses y pretenden otras cosas, pero, desde luego, a esto en concreto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha respondido nada hasta este momento. Yo creo que eso era exactamente lo que le preocupaba al señor García, y, desde luego, lo que nos preocupa a nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Naturalmente, este Presidente se interesa por todo lo que pueda afectar a los ciudadanos; por lo tanto, le ruego que haga llegar ese documento a la Mesa, que, a su vez, se lo haremos llegar a todos los Diputados, que también se interesan por lo que les pueda afectar a los ciudadanos. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, no me ha contestado a una pregunta clave: hasta ahora, ¿cuánto presupuesto para subvención se ha dado a los Ayuntamientos de la zona? Claro, ustedes siempre hablan del tema competencial, pero más allá de las normas jurídicas está la defensa de los ciudadanos de esta Comunidad; por lo tanto, no digan ustedes que están defendiendo a los Ayuntamientos, porque la verdad es que se encuentran muy solos. Y esto no lo dice este Grupo Parlamentario; lo dicen ellos; por lo tanto, a lo mejor, desde un punto de vista filosófico o espiritual, ustedes están cerca, pero en la práctica me parece que muy poco.

Realmente, hay temas preocupantes. Por ejemplo, AENA tenía consignados 2.000 millones de pesetas en su presupuesto de 1997 para subvencionar

un plan antiruidos, y hasta ahora no han sido utilizados; por lo tanto, se han perdido. Todavía no se conoce oficialmente el número de viviendas que van a resultar afectadas por el aumento de la contaminación acústica ni el nivel exacto de ruido que va a soportar cada una de ellas; nosotros no sabemos el número. ¿Usted lo sabe, señor Director General? Desde luego, este Grupo Parlamentario no lo sabe.

En estos momentos, los vecinos tienen dos opciones: una, pagar de su bolsillo las obras de insonorización de sus viviendas, y, otra, esperar a las prometidas subvenciones. Y, claro, usted acaba de decir que no se va a realizar nada hasta que no se hagan las cosas bien. Bueno, yo le digo: oficialmente, se pondrá en funcionamiento la tercera pista el 29 de octubre del 98; estamos en el mes de junio, y quedan julio, agosto, septiembre y octubre; cuatro meses. Por tanto, yo no creo que en cuatro meses se puedan realizar todas esas obras que hacen falta.

Yo insisto en que, aparte de que usted está muy cerca, espiritualmente, o como usted quiera llamarlo, de los Ayuntamientos, ustedes -y hablo de ustedes, no hablo de usted, sobre todo del máximo responsable, que es el señor Consejero- tienen que defender los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad, que, según los estudios, son 50.000 viviendas; multiplique usted por el número de personas de cada vivienda, y verá que son muchas miles de personas.

Desde luego, me parece que un debate como éste se toma un poco no voy a decir en broma, pero no con las fuerzas suficientes políticamente para decir a las instituciones, a las empresas, y a todo el mundo que la tercera pista no se pone a funcionar hasta que este tema se solucione, a no ser que ustedes -como decía el señor Setién- sean simplemente una delegación de AENA. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Lázaro.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer las explicaciones que nos ha dado el Director General; y, en segundo lugar, quisiera hacer una introducción, ya que la ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Como decía, aquí tenemos que irnos al año 1993. Realmente, tenemos que irnos a ver por qué se produce; a ver por qué hay una dejadez tanto en ese tiempo del Gobierno de la Nación como en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid; a ver por qué se tardan tres años para aprobar un estudio de impacto ambiental, después de que el Partido Socialista perdiera las elecciones al Gobierno de la

Nación, y después de no haber hecho absolutamente nada en la Comunidad de Madrid ni desde la Comunidad de Madrid en los años que ellos gobernaron. Es decir, un proyecto de impacto ambiental que es aprobado por el Gobierno de la Nación estando el Partido Socialista, no entiendo cómo puede venir usted aquí a criticar el Plan absolutamente entero; que critique que el Plan de Acondicionamiento Acústico lleva seis meses de retraso, vale; tenía que haberse cumplido hace seis meses, y, por tanto, está claro que llevamos seis meses de retraso en eso; nadie le puede decir que no. Pero, realmente, el agobio de Barajas lo producen ustedes, porque ustedes no han dado ninguna salida; desde esta Comunidad, en el PRET, que ustedes conocen, se ha dado para poder realizar un segundo aeropuerto; se ha decantado, y se decantaron ustedes, por la tercera pista; ampliar Barajas o no ampliarlo; ése es un tema que está ahora, pero ya con una tercera pista, y hasta el 2010 no tenemos colapsado el Aeropuerto de Madrid-Barajas. Todo hay que decirlo.

¿Que no se ha hecho nada? Hombre, ¡cómo no se va a hacer nada! Se han presentado las alegaciones desde la Comunidad de Madrid. Usted mismo ha reconocido que desde el Ayuntamiento de Madrid se ha presentado una serie de alegaciones. ¿Dejación de funciones políticas? Ninguna. La dejación fue la de ustedes de no prever, en un tema tan importante como un aeropuerto, el poder tener otras salidas; ésa es la gran dejación política que ha habido. Por supuesto, nosotros estamos en el tema, y hemos escuchado que el Plan de Acondicionamiento Acústico lleva un retraso; es cierto que va a salir dentro de nada, y cuando ese Plan salga será el momento en que nos tengamos que decantar sobre si son pocas viviendas, si son muchas viviendas o si falta algo por añadir al Plan. Señor Setién, no es un plan de 'ideillas' de cuatro que se han juntado; se lo dije la otra vez. Es algo bastante más complicado de lo que usted se imagina y piensa; menos mal que yo sé de su demagogia en estos temas, y ahí queda.

En cuanto al tema de estar con los Ayuntamientos, por supuesto que estamos con los Ayuntamientos. Cada vez que se reúne la Comisión de Ruido, la Comunidad de Madrid está representada por una persona, y van también los Ayuntamientos; por lo tanto, existe un contacto con los Ayuntamientos. Entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid existe contacto; por tanto, vamos a ver si yal dejamos claro el tema de las competencias, porque en el tema de las competencias nosotros somos competentes hasta donde podemos serlo. ¿Nos preocupamos de los temas? Sí. ¿Por qué? Porque creemos que el Plan de Acondicionamiento Acústico debe ser lo más riguroso

para poder paliar el tema acústico que pueda haber. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar puntualizar algunos temas. En cuanto al tema de las obras, que usted me decía que son obras de impresión que yo he sacado, la declaración de impacto ambiental quizá tiene que revisarla con un poco más de detalle; es decir, en las obras establecidas de acondicionamiento acústico de 50.000 viviendas no puede quedar la idea de que son obras de cuatro meses. Como usted sabe, la declaración de impacto ambiental son seis años, y ha venido muy bien porque, aunque se ha adelantado el Portavoz del Partido Popular, yo quería comentarle que, evidentemente, la Comunidad de Madrid en ningún momento puede ser aquí la diana de las críticas de una mala gestión en cuanto al cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, en primer lugar porque la Comunidad de Madrid dijo lo que tenía que decir en su momento en las alegaciones a la declaración de impacto ambiental; eso ya se ha dicho aquí muchas veces, y no voy a ahondar más en ello.

Sin embargo, lo que no puedo consentirle, en el sentido de la defensa de los vecinos, es que el Consejo de Gobierno esté dejando solos a los vecinos. La Comunidad de Madrid está trasladando todos los días sus iniciativas, sus ideas y sus quejas a los responsables del Ministerio de Fomento y a los del Ministerio de Medio Ambiente, con los cuales tenemos una estrechísima relación en ese sentido.

Por otro lado, quiero decirle que las cosas no se discuten en una sola comisión. Usted se puede imaginar que el hecho de haber convocado la Comisión de Gestión del Ruido ha sido harto difícil porque, como sabe usted, en ella están englobados muchísimos sectores sociales. Nosotros no solamente nos hemos presentado en esa Comisión, en la que estamos, sino que todos los días estamos en permanente contacto con los integrantes de la misma, y le podemos enseñar toda la correspondencia cruzada que tenemos con AENA, con la Dirección General de Aviación Civil, con la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio, en la que se plasman las propuestas hechas por la Consejería de Medio Ambiente en esta materia. Por tanto, no puede usted decirnos, Señoría, que somos una delegación de AENA.

En cuanto al punto de la crítica a la huella, al que usted se ha referido en su intervención, yo le puedo decir que nosotros, con respecto a esta huella, no tenemos la formación técnica que parece que tiene el señor Setién en cuanto a poder diseñar la entrada y salida de aviones. Le puedo decir que en las últimas reuniones en las que ha estado la Consejería de Medio Ambiente, incluso a nivel sectorial, con los pilotos, representados por sus asociaciones sindicales, hemos estudiado detalladamente los nuevos pasillos aéreos, propuestos como criterio de valoración de la huella - que es un dato a tener en cuenta-, y los propios pilotos demostraban sus diferencias. Esos pasillos y esas entradas y salidas están apoyados, precisamente, por todos los sindicatos de pilotos como máximos especialistas en la materia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Finalizado el segundo punto del Orden del Día, pasamos al tercero.

Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a suspender la aplicación del Convenio-Marco sobre gestión de envases y residuos de envases suscrito con Ecoembes, abriendo un período de información de sus consecuencias y negociación con los Ayuntamientos y las organizaciones sociales, que conduzcan a desechar definitivamente la incineración de residuos y al desarrollo de sistemas de reducción, reciclaje y control municipal de la gestión del residuo en todo su ciclo económico.
PNL 27/98 R. 4687 (IV)

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular del siguiente tenor: enmienda de sustitución, que dice así: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a incluir la posibilidad de que en los convenios particulares, anexos al Convenio-Marco firmado por la Comunidad de Madrid con Ecoembes, aquellos municipios que lo deseen incorporen una cláusula en la que puedan excluir los residuos procedentes de su municipio de la valorización con recuperación de energía."

En primer lugar, procede la defensa de la Proposición no de Ley, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que el Convenio-Marco del que hablamos regula las

relaciones entre la Comunidad, los Ayuntamientos que participan en el sistema de gestión, y Ecoembes, y, en nuestra opinión, contiene los suficientes elementos, confusos, unos, y rechazables, otros, como para que solicitemos la suspensión de su aplicación.

Este Convenio se enmarca y arranca de una Ley, la Ley de Envases y Residuo de Envases, con la que estamos en absoluto desacuerdo -en cualquier caso, es la Ley existente; pero quiero dejar claro aquí nuestro desacuerdo-, y, a su vez, este Convenio articula en núcleo del Plan de Gestión de RSU de la Comunidad de Madrid; un Plan que criticamos en su día, por tres razones: primero, porque no era realmente de RSU, sino de envases; segundo, porque su financiación era más que confusa, y, tercero, porque no rechazaba la incineración. Dijimos que no era nuestro Plan; que su sustitución por un auténtico plan de RSU está en la agenda prioritaria de Izquierda Unida en el caso de que las elecciones nos permitan acceder a algún tipo de responsabilidad de Gobierno en la Comunidad de Madrid; no lo rechazamos de plano en su momento, porque obramos de buena fe, pensando que eran verdaderas las afirmaciones del Consejero y de los altos cargos de la Consejería.

Sin embargo, lo que tenemos hoy sobre la mesa es una atentado a la salud pública; es un ejemplo de sumisión del Gobierno regional respecto a Ecoembes, que es quien contamina -no cabe olvidarlo-, y una muestra, en nuestra opinión, de prepotencia hacia los Ayuntamientos, y una falta de consideración para con esta Cámara y con los madrileños, como vamos a intentar demostrar.

Es una muestra de prepotencia hacia los Ayuntamientos, porque la Consejería ha actuado urgida por la chapuza de la puesta en marcha del Plan sin un marco legal de referencia, como recuerdan; sin saber cuándo ni cuánto iban a percibir los Ayuntamientos, propiciando con ello el desentendimiento de los Ayuntamientos de una de sus competencias elementales como es la de la gestión de los RSU. Ha primado la pura operación de imagen sobre la rigurosidad; las prisas chapuceras sobre la obligación política de buscar un marco de consenso para su aplicación. Quiero decir que sólo hay que leer los partes de operaciones de estos meses, eso de: ya van 42 Ayuntamientos, 75, 100, etcétera, incluso uno del sur y otro del Corredor, que son algo así como: más plástico hasta la guerra, podríamos decir, en un estilo que rogaría que abandonara la Consejería por pura estética.

Sumisión, decía, respecto a los contaminadores, porque establece un marco de relaciones absolutamente favorable para Ecoembes, que tiene todos los derechos y muy pocas de las

obligaciones. Quiero decir, de todas formas, que, por referencias en los medios de comunicación de ayer mismo, hay un auténtico problema con esta empresa, que suscitan los propios fabricantes, las propias industrias de alimentación y bebidas, que tiene una gran importancia dentro de Ecoembes, que plantean, incluso, la disolución de Ecoembes por problemas en relación con la financiación de los residuos de envases. Quiero decir que hasta ese punto se ha discutido el marco en el que está trabajando este Plan.

Este Convenio, decía, es un atentado a la salud pública, porque no sólo permite, sino que abre una oportunidad de negocio para la incineración de plásticos. El Grupo de Izquierda Unida ha rechazado la incineración, por antieconómica y antiecológica, respecto a otra forma de tratamiento de los RSU, pero, sobre todo, porque la incineración de basuras es una importantísima fuente de producción de dioxinas. Rechazamos la incineradora de Valdemingómez, que es un monumento al desprecio a la ciudadanía; no hemos conseguido cerrarla, y creo que lo haremos más pronto que tarde; pero la presión ciudadana ha conseguido instalar sistemas de filtraje y parámetros de emisiones, que, aunque se incumplen sistemáticamente, paliar parcialmente el impacto sobre la salud pública.

Ahora bien, el Convenio sitúa como fórmula de gestión -o sea, de negocio- la incineración a caño libre, sin ningún control ni del producto combustible, ni de sus emisiones, de hasta el 85 por ciento de los plásticos que se recojan en la bolsa amarilla. Estamos hablando, por tanto, de entre un mínimo de 25.000 y un máximo de 170.000 toneladas/año de plásticos, entre los cuales una parte importante contendrán cloro en su composición; que se quemarán en cementeras, instalaciones térmicas, papeleras, etcétera, de todo tipo. La producción difusa y sin control de dioxinas, en términos más que peligrosos, y el impacto negativo sobre la salud van a estar servidos si sigue adelante este Convenio. Hay que disuadir el uso de envases de plástico clorados; pero lo que se pretende, convirtiendo precisamente sus residuos en el llamado combustible derivado, es favorecer su presencia como negocio.

Quiero anunciar ya en este momento que Izquierda Unida llevará a los tribunales a la primera instalación que incinere este combustible sin control ni filtraje de dioxinas, por delito contra la salud pública. Y este Convenio, precisamente por lo que acabo de exponer, es una muestra de desconsideración hacia esta Cámara y hacia los madrileños. En ningún momento del debate sobre el Plan se mencionó que los plásticos que se separasen iban a acabar quemándose, en ningún momento; es más, en el Diario de Sesiones consta la aseveración del Consejero, asumiendo que el destino del rechazo sería el vertedero y no la incineración.

Tampoco aparece en la propaganda ampliamente difundida por la Consejería, ni se ha mencionado en ninguna de las reuniones con los Ayuntamientos, ni con los técnicos, ni con las organizaciones sociales. Es más, el Consejero todavía expresaba a la prensa el 25 de abril, ahora hace unos días, que en el Convenio no se habla para nada de la incineración.

Nuestra pregunta es la siguiente: ¿Les parece ético que por la puerta de atrás se intente hacer cómplices a los Ayuntamientos de la incineración libre de los plásticos? ¿Creen moralmente aceptable apoyarse en la conciencia ecológica y cívica de los madrileños para negociar con su salud, para quemar lo que separan? ¿Ha informado la Consejería a los madrileños sobre el destino de los plásticos que llevan a la bolsa amarilla? En nuestra opinión, se ha faltado a la verdad, y se ha hecho conscientemente. Si el Consejero dice la verdad, debería leer los papeles que se firman en su Consejería, y, si no lo dice, habría que preguntarse cuál es la ética de este Gobierno.

En suma, el Convenio es rechazable; es un desarrollo nefasto de un mal plan, y, a pesar de eso, Izquierda Unida quiere buscar un lugar de avance, por insuficiente que sea, en este problema, que es posiblemente el más grave de los retos ambientales que tiene la Comunidad.

Si solicitamos la suspensión del convenio, no es para derrotar al Gobierno -esperamos que lo hagan los madrileños en las urnas, y no sólo por esto-, sino que, como decimos en la Proposición no de Ley hay que mantener conversaciones urgentes, pero rigurosas, con los representantes municipales y con las organizaciones sociales para resolver, al menos, los mayores dislates de este texto. Si hay voluntad por parte de la Consejería, por la nuestra la hay. No queremos vernos obligados a hacer una contracampaña para que nadie eche plásticos a las bolsas amarillas, que sería la consecuencia de este convenio; no pretendemos una bronca institucional entre los Ayuntamientos y la Comunidad que no beneficiaría a nadie. La Federación de Municipios -hay que reconocerlo- está haciendo un esfuerzo por encauzar las preocupaciones de los Ayuntamientos, que en buena medida son las que he relatado. Para determinar costes de manera objetiva se ha dado un plazo de un par de semanas.

Creemos que la Consejería debería aprovechar este plazo para dejar de presionar y para buscar un consenso mínimo, pero eso exige parar la cascada de adhesiones o de intento de adhesiones al convenio, negociar los puntos en discordia y bien redactar un nuevo convenio o bien elaborar uno adicional que recoja en nuestra opinión -y termino- siete aspectos que nos parecen centrales. Uno, que descarte la

incineración; dos, que recoja criterios rigurosos de determinación de costes; tres, que contemple la transferencia directa de la financiación a los Ayuntamientos; cuatro, que señale como infracción grave por parte de Ecoembes el incumplimiento de los plazos de pago; cinco, que abra canales de participación de los Ayuntamientos en el seguimiento y control de todo el proceso; seis, que sitúe los objetivos de reciclado en el máximo recogido en la ley y no en el mínimo; y, siete, que marque un horizonte máximo al convenio para el 2001 en concordancia con la ley y a la espera de la próxima directiva europea que va a cambiar el sistema al introducir nuevos objetivos como todas SS.SS. saben.

Queremos en este terreno compromisos y voluntad de negociación, y por eso pedimos el voto afirmativo a esta Proposición no de Ley. Por eso digo, en nombre de mi Grupo, que no podemos aceptar como sustitución la enmienda que hace el Grupo Popular, porque no recoge ni siquiera los compromisos verbales del propio Consejero a lo largo de los últimos días en conversaciones con representantes de los Ayuntamientos. Nos gustaría pensar que la disonancia entre el Grupo y la Consejería se produce a favor de las posibilidades de negociación y de las posibilidades de acuerdo con los Ayuntamientos, que están planteando posiciones absolutamente rigurosas y perfectamente recogibles si es verdad lo que se ha venido diciendo hasta ahora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, al haberse presentado una enmienda, procede la defensa de la misma por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Señor Presidente, Señorías, vamos a votar en contra de la Proposición no de Ley si no se acepta nuestra enmienda, evidentemente, algo que todavía no ha anunciado el Portavoz de Izquierda Unida.

La Proposición no de Ley de Izquierda Unida, tal y como está redactada, es fundamentalmente un dislate. Aceptarla es evidente que acarrearía, en primer lugar -y como cada vez sucede con mayor frecuencia, hasta el punto de convertirse en una costumbre para el Grupo de Izquierda Unida-, votar algo que está fuera de lo regulado ya no solamente en la Ley de Envases, sino recogido también en la Directiva de Envases; porque no se puede, para empezar, hablar de incineración en términos generales. Tanto usted como yo sabemos que hay una forma de incineración que ustedes, evidentemente, no aceptan porque no están de acuerdo ni con la directiva comunitaria ni con la ley

española, ni están de acuerdo, creo, ni consigo mismo, porque no todos los miembros de Izquierda Unida piensan de la forma en la que usted hoy lo ha descrito cuando ha hablado en nombre de muchísimos Ayuntamientos -no sé en nombre de cuáles Ayuntamientos, si son de los que gobierna Izquierda Unida, igual sería conveniente que nos dijera de cuáles-, pero, en todo caso, usted sabe que hay dos formas de incineración: la incineración con recuperación de energía, que es una forma de valorización, y la incineración sin recuperación de energía, que es una forma de eliminación. Por lo tanto, SS.SS. tienen que saber -porque evidentemente el señor Setién sí lo sabe, aunque utilice la confusión para intentar ganar la razón que no le dan los hechos, y utilice el término genérico de la incineración para introducir, como digo, una confusión muy política- que el Convenio-Marco de lo que habla es de la incineración con recuperación de energía y en ningún caso, señor Setién, habla de la recuperación como fórmula de eliminación.

Si usted se coge el Convenio-Marco -quiero creer que se lo ha leído-, cuando se habla en el punto 7.3 de la aportación por la valorización energética de residuos de envases, existen dos grupos de residuos de envases: los contenidos en los RSU o el resto de recogido en masa, y los contenidos del rechazo. Pero se prevén dos modalidades de valorización energéticas: la incineración con recuperación de energía y la utilización como combustible derivado de residuos. Pero usted lo que no dice es lo que viene cuatro párrafos más allá en el mismo Convenio-Marco. Y no lo dice porque para usted sigue siendo un elemento políticamente rentable seguir diciendo que este Consejo de Gobierno apuesta por la incineración, y cuando el Consejero en esta Asamblea o fuera de esta Asamblea se compromete a que esto no sea así, no solamente hace bien en hacerlo, sino que, además, luego es consecuente con ello, porque cuatro párrafos más adelante, señor Setién, se dice: "Para acceder a las compensaciones por valorización energética se deben satisfacer las siguientes condiciones: a) La implantación de sistemas de recogida selectiva para residuos de envases y ligeros de envases de papel cartón, de forma que no sean sustituidos por la incineración que debe constituir un complemento más que un fin. Por tanto, la compensación tendrá en cuenta en cada caso la incorporación real de los ciudadanos que en estos momentos cuyo sistema de gestión de los RSU en masa es la incineración, a la recogida selectiva tanto de envases ligeros como de papel cartón". Esto es el punto a) y luego el b) es sobre el que usted pretende montar todo un follón que no existe con esta Proposición no de Ley, porque el punto número b),

después del a) -en el orden lógico del alfabeto-, dice: "El logro de una tasa mínimo de reciclado material del 25 por ciento para todos los materiales de envases conjuntamente".

Existen unos objetivos de envases, señor Setién, unos objetivos de recuperación, de valorización de los residuos de envases en este país; y existen desde que se aprobó en el año 97 una Ley de Envases y Residuos de Envases. La primera ley, el primer texto legal en España que supone un compromiso de reducción, de valorización y de reutilización de residuos. De algo que para usted no significa hablar de RSU, porque solamente estamos separando los envases; bien, los envases: el 60 por ciento de las bolsas de basura que son los residuos de envases; pero para usted esto no sirve para denominarlo Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Si hubiéramos separado lo orgánico -que es menos del 60 por ciento, evidentemente-, entonces yo cometería una torpeza por decir que usted no habría puesto en marcha un plan de residuos urbanos sino un plan, simplemente, de recogida de orgánico. ¿Quién tendría razón? Pues, a lo mejor, probablemente, ninguno de los dos porque, precisamente, este plan prevé: primero, para satisfacer los compromisos de reducción y de valorización que están en la Ley de Envases, se prevé la separación, primero, de los envases; y, posteriormente, en la segunda fase operativa del plan se prevé también la separación y, por lo tanto, el reciclado también de la parte orgánica; y usted eso lo sabe perfectamente. Pero yo lo entiendo y lo asumo, y usted también tiene que entender y asumir que yo sólo conteste que para usted la incineración no existe como tal como tipo de eliminación en esta Comunidad en el plan en el que estamos hablando, y, por consiguiente usted venga aquí a introducir esos elementos de confusión.

Por lo tanto, la valorización con recuperación de energía no puede estar al margen de este Convenio-Marco porque está en la directiva europea, porque está en la Ley de Envases, porque tenemos que cumplir unos objetivos de reducción y porque la incineración como fórmula para la valorización, con recuperación de energía, señor Setién, en la ley ya está recogido que se haga conforme a las directivas comunitarias que regulan tal actividad. Por lo tanto, no se preocupe usted ni su Grupo, ya que, probablemente, será este Gobierno el que, si alguien empieza a incinerar -aunque sea, evidentemente, como combustible, utilizando los residuos de envases como combustible- o a utilizar la valorización energética sin cumplir los requisitos establecidos por las directivas comunitarias, será el Consejo de Gobierno el que acuda a los trámites, primero administrativos y después penales, a que haya lugar. No le quepa la más mínima duda. Ninguna

actividad ilegal puede quedar inmune y mucho menos en el sector o en el ámbito del medio ambiente, por lo tanto, todo lo que usted a dicho de “a quemar a caño libre” no es cierto; todo lo que usted ha dicho de que si aquí se ha tomado el pelo a los Ayuntamientos tampoco es cierto; los Ayuntamientos saben, y es la enmienda que yo le propongo, que, si quieren, pueden excluir la valorización con recuperación de energía de los residuos que aporten y, por lo tanto, los llevarán a eliminación y, por lo tanto, no serán solidarios a la hora de cumplir los objetivos de valorización. Por lo tanto, yo le hago la propuesta: incorporemos al Convenio-Marco algo que es obvio: el compromiso, al que pueden adherirse los Ayuntamientos, de que los residuos que se recojan en sus municipios no se destinen a valorización energética y se tengan que destinar sólo, por narices, a eliminación en vertedero. Si a usted eso le parece solidario nosotros estamos dispuestos a que cada uno demuestre su solidaridad andando, y en este caso a su solidaridad gestionando la eliminación de los residuos.

Por lo tanto, y para terminar, señor Presidente, este convenio marco regula las relaciones entre una empresa -Ecoembes-, entre los Ayuntamientos de esta Comunidad y la Comunidad Autónoma. Lo que sí quiero dejar claro, señor Presidente, es que los Ayuntamientos, evidentemente, son competentes para gestionar sus residuos, pero, como muy bien dice la Ley de Envases -y el señor Setién lo sabe-, desde el momento en que la Comunidad Autónoma aprueba el Plan de Residuos, los Ayuntamientos, si quieren estar sujetos a un sistema integral de gestión, tienen que hacerlo a través del Plan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación procede abrir un turno para el Grupo Parlamentario que no ha presentado ninguna enmienda, para que pueda tomar posición con respecto a la Proposición no de Ley. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, en principio, nos vamos a abstener en la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y voy a explicar el motivo.

Yo creo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha introducido elementos de confusión en un tema tan importante como el que estamos discutiendo. ¿Por qué? Porque, antes de hablar de legislación, hay que hablar del convenio marco que ha firmado la Comunidad Autónoma de Madrid con la empresa Ecoembes; eso es lo que pensamos, y creemos

que el convenio marco que ha firmado esta Comunidad Autónoma de Madrid es negativo para los ciudadanos de nuestra Comunidad.

¿Por qué digo esto? Porque me parece que el convenio que ha firmado el Consejo de Gobierno, a estas alturas del debate, es un poco, o mucho, impresentable. No se puede firmar un convenio marco con ninguna empresa sin haber consultado antes con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Me parece que hasta ahí estaríamos de acuerdo con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, es más, se aprueba antes el convenio -que, insisto, ha firmado el Consejo de Gobierno- que el Reglamento de la Ley de Envases, y no se cuenta para nada con los municipios, que son los que tienen que realizar la recogida de los residuos. De hecho, el 23 de abril de 1998, en la Comisión de Medio Ambiente, la Federación de Municipios de Madrid presenta un escrito dirigido al señor Consejero de Medio Ambiente pidiendo que retire el convenio firmado. Tengo aquí el escrito presentado por la Federación de Municipios.

También creemos que es poco presentable que se realice un convenio con una empresa privada, se presente a los medios de comunicación, y sin consultar antes con los Ayuntamientos, sino que se enteren por estos mismos medios de comunicación. Tampoco nos parece correcto que los municipios presenten más de sesenta alegaciones y no se haya recogido ninguna.

Por tanto, dicho esto, estamos como al principio: se hace un Plan de Residuos sin contar con nadie. Estamos en la situación actual porque la prepotencia del Consejo de Gobierno empieza a preocupar, no sólo a este Grupo Parlamentario, sino a los municipios de la Comunidad de Madrid. Yo creo que, al margen de que haya o no arbitrajes de catedráticos, este Plan de Residuos empezó mal. El Grupo Parlamentario Socialista propuso que se hiciera una Mesa de negociación entre Ayuntamientos, Grupos Parlamentarios, grupos ecologistas, etcétera. El Grupo Parlamentario Popular, mayoritario, dijo que no, que ellos solos eran suficientes.

En la actualidad vemos y leemos que municipios importantes de esta Comunidad se sienten alejados del convenio que ha firmado el Consejo de Gobierno. Yo creo que el Consejo de Gobierno en este Plan de Residuos, desde el principio hasta este momento, está haciendo una política negativa para nuestra Comunidad. Creo que un Plan que se podía haber negociado y consensado con todo el mundo - Grupos Parlamentarios, Ayuntamientos, ecologistas-, se ha hecho pensando que con una campaña publicitaria de imagen se podían resolver todos los problemas. En estos momentos estamos viendo que va a haber muchas dificultades si no cambia el

comportamiento del Consejo de Gobierno para realizar este Plan. Nosotros vamos a presentar iniciativas parlamentarias en el Pleno de la Asamblea de Madrid para que el Consejo de Gobierno entienda que, haciendo esa política de la imposición, va a ser muy difícil que se lleve a cabo este Plan de Residuos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. *(El señor Calvo Poch pide la palabra.)*. Señor Calvo, no procede realizar una segunda intervención por parte de ninguno de los Grupos, pero, señor Diputado, señores Diputados, a veces, en mi condición de Presidente, me cuesta mucho resistirme a contestar a muchas cosas que se dicen aquí respecto a los Ayuntamientos, porque no hay peor cosa que decir verdades a medias. Por lo tanto, no va a intervenir ningún otro Diputado ni va a intervenir este Presidente defendiendo a los Ayuntamientos. *(El señor Calvo Poch pide de nuevo la palabra.)* Soy el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y estoy hablando como tal, por eso me resisto a hablar como otra cosa; como le digo, señor Diputado, no procede realizar otra intervención, y lo que procede es preguntar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida si acepta o no la

enmienda, aunque creo que antes ha dicho que no.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Señor Presidente, no la aceptamos porque es una enmienda de sustitución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. No aceptando la enmienda el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, procede la votación de la Proposición no de Ley.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 1 voto a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.)

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

Señorías, ¿hay algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)*. No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y diecisiete minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -